

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 3247/1965, de 22 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Miguel García Sáez.

En atención a las circunstancias que concurren en don Miguel García Sáez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 3248/1965, de 28 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza al súbdito portugués don Antonio Pedro Barroso Ferreira.

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Antonio Pedro Barroso Ferreira en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa la deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Antonio Pedro Barroso Ferreira, hijo de don Marcial Ferreira y de doña María José Barroso, nacido en Gondarrén (Portugal) el nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta, súbdito portugués.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos legales hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado y de obediencia a las Leyes españolas, con renuncia a su anterior nacionalidad y se inscriba como súbdito español en el Registro civil correspondiente, con las formalidades legales y dentro del plazo de ciento ochenta días siguientes a la notificación de la concesión, conforme establece el artículo doscientos veinticuatro del Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro civil, pasados los cuales se entenderá caducada la concesión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3249/1965, de 28 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza al súbdito norteamericano don Clifford Bruce Luyck

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Clifford Bruce Luyck en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa la deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO :

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Clifford Bruce Luyck, hijo de don Herbert Luyck y de doña Claire Diem, nacido en Chittenango (Estado de Nueva York), Estados Unidos de América, el veintiocho de junio de mil novecientos cuarenta y uno, súbdito norteamericano.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos legales hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado y de obediencia a las Leyes españolas, con renuncia a su anterior nacionalidad, y se inscriba como súbdito español en el Registro civil correspondiente, con las formalidades legales y dentro del plazo de ciento ochenta días siguientes a la notificación de la concesión, conforme establece el artículo doscientos veinticuatro del Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro civil, pasados los cuales se entenderá caducada la concesión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3250/1965, de 28 de octubre, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza al súbdito portugués don Ilidio Rogerio Diaz de Almeida.

Visto el expediente incoado en este Centro a instancia de don Ilidio Rogerio Diaz de Almeida en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española por carta de naturaleza; lo dispuesto en el artículo diecinueve del Código civil y cumplidos los trámites y requisitos establecidos, a propuesta del Ministro de Justicia y previa la deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO :

Artículo primero.—Se concede la nacionalidad española a don Ilidio Rogerio Diaz de Almeida, hijo de don Joaquín D'Almeida y de doña Augusta Moreira Diaz, nacido el seis de agosto de mil novecientos diecisiete en la Feligresía de Basteiros, Concelho de Paredes (Portugal), súbdito portugués.

Artículo segundo.—La expresada concesión no producirá efectos legales hasta que el interesado preste juramento de fidelidad al Jefe del Estado y de obediencia a las Leyes españolas, con renuncia a su anterior nacionalidad, y se inscriba como súbdito español en el Registro civil correspondiente, con las formalidades legales y dentro del plazo de ciento ochenta días siguientes a la notificación de la concesión, conforme establece el artículo doscientos veinticuatro del Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro civil, pasados los cuales se entenderá caducada la concesión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 3251/1965, de 2 de noviembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don Felipe de la Plaza Hernández.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Felipe de la Plaza Hernández y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,